



UNION NACIONAL
DE ASOCIACIONES
DE CAZA

COMUNICACIÓN A LAS ADMINISTRACIONES Nº 103 (18/1/2014)

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Nº 586707 /
C.I.F.: G-97716351. Dirección de correos: Apartado Postal 51 AP-
01080 Vitoria-Gastéiz (Álava). Contacto: FAX 945948061 /
unacaza@gmail.com / www.unacaza.es/ TWITTER: @unacaza /
http://www.facebook.com/UNACAZA

DIRIGIDO A: Directora General de Medio Natural. Dirección General, de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Secretaria de Estado de Medio Ambiente. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Pza. San Juan de la Cruz, s/n-28003. Madrid.

ASUNTO: PROPUESTA DE ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE REGULARÍA EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES DE CUSTODIA PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD.

*D. Manuel Alonso Wert,
con DNI número 28441868E,
actuando como Presidente de la
Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC),*

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO - OURENSE

Documento presentado al amparo de lo dis-
puesto en el Art. 38.4 b/ de la Ley 30/1992

FECHA: 25 ENE 2014

HORA:

EXPONE:

Primero: Que la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) solicitó con fecha 30 de mayo de 2012 a la Dirección General, de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, la creación de un registro de entidades para la custodia del patrimonio natural y la biodiversidad que diera cabida a las entidades de custodia del patrimonio natural cinegético, en base y como se establece en la acción 5.1.1. y la acción 2.5.2. del Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, respondiendo el Subdirector General de Medio Natural de la Dirección General, de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural con fecha 6 de julio de 2012 y N°S 1-37112 de fecha 11/07/2013, en el que expresa el agradecimiento por el interés de la UNAC.

Segundo: Que el pasado día 26 de noviembre de 2013 y en reunión mantenida con el Subdirector General de Medio Natural de la Dirección General, de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, los miembros y representantes de la UNAC volvieron a incidir sobre la necesidad en la creación del registro de entidades de custodia.

Tercero: Que el pasado día 12 de diciembre de 2013, organizado por la Fundación Biodiversidad, FRECT y con presencia del MAGRAMA se llevó a cabo la Jornada sobre Contratos de Custodia del Territorio y Seguridad Jurídica. En dicho foro, la UNAC, de nuevo insistió en la necesidad de crear un registro de entidades de custodia, lo que se podría tomar como una conclusión general y evidente de la jornada. Incluso antes de establecer cualquier tipo de contrato de custodia y para dar seguridad jurídica a los futuros contratos, las asociaciones deberían de ser reconocidas como tales por los Organismos Públicos competentes en la materia.

Y por todo lo expuesto,

La UNAC, como iniciativa y solicitando que se impulse, tiene a bien presentar (adjunta en ANEXO I) PROPUESTA DE ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE REGULARIA EL "REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES DE CUSTODIA PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD", que puede servir de base para crear el documento definitivo con el que se regule el Registro Nacional de Entidades de Custodia que establece la acción 5.1.1. del Real Decreto 1274/2011.

Y CON ELLO SE REITERA LA SOLICITUD DE:

Que se inicie cuanto antes, el proceso de reglamentación y normalización del Registro Nacional de Entidades de Custodia para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y que se viene demandando por la UNAC desde hace años.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Sevilla, a 18 de enero de 2014



UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA
CIF: A97.716.351

*Fdo.: D. Manuel Alonso Wert
Presidente de la UNAC*